

Bogotá, 10-01-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350008571**

Fecha: 10-01-2025

Señores
Cardelsa S.a.
Cardelssa@live.com
calle 70c # 49-76

Asunto: Respuesta al radicado 20255341961022 del 07/01/2025

Respetados señores:

En atención a su solicitud del asunto, donde presenta **“(...) Solicitud estado de cuenta vehículo de placa SRD926, SOB640, SGT678, SOC147 Y SRE390 (...)”**.

Le informamos que, una vez consultados los registros de esta Superintendencia, así como y la información suministrada por la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor y la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, le referimos lo siguiente:

ACTUACION ADMINISTRATIVA	TIPO_FALLO	RESOLUCION	FECHA	IUIT	FECHA_IUIT	PLACA
En análisis				101540257 5	19/02/2024	SRD926
Resolución de apertura		10520	28/12/2022	101537372 1	29/10/2021	SGT678

Estado	Placa
No registra información	SOB640
No registra información	SOC147

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024



Estado	Placa
No registra información	SRE390

Sin embargo, recuerde que la información suministrada en este documento se encuentra en constante actualización en relación con los Informes Únicos de Infracción al Transporte - IUIT y las demás actuaciones administrativas que cursan en esta Entidad.

Finalmente, le indicamos que cualquier duda que tenga, le invitamos a comunicarse con nuestros canales de atención a través del número 018000915615 de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m. o si está en Bogotá al número (601) 3526700 - horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m. También puede acceder al chat institucional dispuesto en la página de la entidad www.supertransporte.gov.co

Atentamente,

Sandra Liliana Ucro Velasquez
Coordinador Relaciónamiento Con El Ciudadano

Proyectó: Warly Peinado Peñata
Revisó: Sandra Liliana Ucro Velásquez